



## FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U.

Estados Contables  
Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024  
Presentado en forma comparativa

### Índice

Estado de Situación Patrimonial  
Estado de Resultados  
Estado de Evolución del Patrimonio Neto  
Estado de Flujo de Efectivo  
Notas  
Anexos  
Informe de revisión de los auditores independientes sobre estados contables de períodos intermedios



**FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)**

**DOMICILIO:** Av. Perón N° 444 La Rioja

**FECHA CIERRE:** 31 de marzo de 2024

**EJERCICIO ECONÓMICO N°12**

**Denominación:** FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U.

**Inscripción en el Registro Público de Comercio:**

**Del Estatuto Social:** 06 de marzo de 2014, bajo folios 335 a 344 del libro N° 68.  
**De las modificaciones:** Con fecha 25 de octubre de 2017 se inscribe ante el Registro Público de comercio, la modificación al Estatuto Social de los artículos 1°,3°,5°,8°,10°,11°,16°,18°,31°,35°,36°,37° y 40°.

**Actividad principal:** Fondos, sociedades de Inversión y entidades financieras similares  
**C.U.I.T.:** N.C.P (otorgamiento de garantías)  
30-71439566-8

**Fecha de cumplimiento del plazo de duración de la Sociedad:** La duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Domicilio:** Av. Perón N° 444 – La Rioja, Capital



**FOGAPLAR**

ORGANISMO DE SERVICIOS PARA TI Y PPE

**FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)**  
**DOMICILIO:** Av. Perón N° 444 La Rioja  
**FECHA CIERRE:** 31 de marzo de 2024  
**EJERCICIO ECONÓMICO N°12**

**Estado de Situación Patrimonial**

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa  
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

	31/3/2024	31/12/2023		31/3/2024	31/12/2023
	\$	\$		\$	\$
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>		
<b>Activo Corriente</b>			<b>Pasivo Corriente</b>		
Caja y bancos (Nota 4.1)	37.628.277	11.195.295	Deudas comerciales (Nota 4.4 y Anexo VI)	3.108.971	9.410.445
Inversiones (Anexo I y Anexo VI)	1.689.109.801	2.399.855.562	Deudas bancarias (Nota 4.5 y Anexo VI)	112	-
Créditos (Nota 4.2 y Anexo VI)	45.667.675	72.431.666	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.6 y Anexo VI)	103.853.330	89.281.363
Otros créditos (Nota 4.3 y Anexo VI)	1.239.814	5.032.475	Deudas fiscales (Nota 4.7 y Anexo VI)	401.291	760.775
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>1.773.645.567</b>	<b>2.488.514.998</b>	<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>107.363.704</b>	<b>99.452.583</b>
<b>Activo No Corriente</b>			<b>Pasivo No Corriente</b>		
Inversiones (Anexo I y Anexo VI)	1.946.493.823	2.131.783.559			
Créditos (Nota 4.2 y Anexo VI)	6.826.404	10.350.323			
Otros créditos (Nota 4.3 y Anexo VI)	144.652	219.324			
Bienes de uso (Anexo II)	190.870.030	203.724.348			
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b>2.144.334.909</b>	<b>2.346.077.554</b>	<b>Total del Pasivo No Corriente</b>		
			<b>Total del Pasivo</b>	<b>107.363.704</b>	<b>99.452.583</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>3.917.980.476</b>	<b>4.834.592.552</b>	<b>Patrimonio Neto</b>	<b>3.810.616.772</b>	<b>4.735.139.969</b>
			<b>Total del Pasivo más Patrimonio Neto</b>	<b>3.917.980.476</b>	<b>4.834.592.552</b>

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a VI que se acompañan, son parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
Informe de fecha 28/06/2024  
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabatini  
Presidente

(Socio)  
Mariana Erica Alonso  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.L.R.  
Maurfoula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro  
Síndico



**FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)**  
**DOMICILIO:** Av. Perón N° 444 La Rioja  
**FECHA CIERRE:** 31 de marzo de 2024  
**EJERCICIO ECONÓMICO N°12**

**Estado de Resultados**

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

	31.03.2024	31.03.2023
	\$	\$
Comisiones por servicios prestados (Nota 4.8)	10.268.000	58.276.723
<b>Resultado bruto</b>	<b>10.268.000</b>	<b>58.276.723</b>
Cargo por incobrabilidad (Anexo IV)	(9.060.565)	(41.596.941)
Gastos de administración (Anexo III)	(211.772.592)	(172.443.938)
Gastos de comercialización (Anexo III)	(7.432.218)	(14.152.303)
<b>Resultado operativo</b>	<b>(217.997.375)</b>	<b>(169.916.459)</b>
<b>Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM</b>	<b>894.705.244</b>	<b>347.778.702</b>
<i>Ganancia antes del impuesto a las ganancias</i>	<b>676.707.869</b>	<b>177.862.244</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 3.10)	-	-
<b>Resultado del período - Ganancia</b>	<b>676.707.869</b>	<b>177.862.244</b>

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a VI que se acompañan, son parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
Informe de fecha 28/06/2024  
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini  
Presidente

(Socio)  
Mariana Erica Alonso  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.L.R.  
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro  
Síndico



**FOGAPLAR**  
GANANCIAS DISTRIBUIDAS PARA TV PIME

**FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)**  
**DOMICILIO:** Av. Perón N° 444 La Rioja  
**FECHA CIERRE:** 31 de marzo de 2024  
**EJERCICIO ECONÓMICO N° 12**

**Estado de Evolución del Patrimonio Neto**

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

DETALE	CAPITAL SOCIAL			FONDO DE RIESGO			RESULTADOS ACUMULADOS				TOTAL DEL PERÍODO
	Capital Suscripto	Ajuste del Capital	Total Capital Social	Fondo de Garantía	Fondo de Guía Específico	Total	Ganancias Reservadas		Rdos No Asignados	TOTAL DEL PERÍODO	
							Legal	Otras			TOTAL DEL PERÍODO
SALDOS INICIALES AJUSTADOS menos Reexpresión del Fondo de Riesgo	227.010	22.584.801	22.811.811	1.517.548.907 (516.671.741)	276.398.676 (94.103.973)	1.793.947.583 (610.775.714)	214.371	-	2.918.166.204 (990.455.352)	31.03.2024	3.493.122.341 (575.866.655)
SALDOS INICIALES REEXPRESADOS SEGÚN NOTA 2.2.	227.010	22.584.801	22.811.811	1.000.877.166	182.294.703	1.183.171.869	214.371	-	1.927.710.852	31.03.2024	2.917.255.686
Ganancia del período									676.707.869		177.862.244
<b>Saldos al cierre del período</b>				<b>1.000.877.166</b>	<b>182.294.703</b>	<b>1.183.171.869</b>	<b>214.371</b>	<b>-</b>	<b>2.604.418.721</b>		<b>3.810.616.772</b>

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a VI que se acompañan, son parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28/06/2024  
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini  
Presidente

(Socio)  
Marianna Erica Alonso  
Contador Público (UNL)  
C.F.C.E.L.R.  
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro  
Síndico



**FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)**  
**DOMICILIO:** Av. Perón N° 444 La Rioja  
**FECHA CIERRE:** 31 de marzo de 2024  
**EJERCICIO ECONÓMICO N°12**

**Cuentas de Orden**

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa  
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

	31/3/2024	31/12/2023
<b>Cuenta Deudora</b>	<b>6.136.558.986</b>	<b>9.503.410.638</b>
Deudores por garantías otorgadas	3.068.279.493	4.751.705.319
Contragarantía recibida	3.068.279.493	4.751.705.319
<b>Cuenta Acreedora</b>	<b>6.136.558.986</b>	<b>9.503.410.638</b>
Garantías otorgadas	3.068.279.493	4.751.705.319
Contragarantía recibida	3.068.279.493	4.751.705.319

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a VI que se acompañan, son parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
Informe de fecha 28/06/2024  
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. Marfa Laura Sabattini  
Presidente

(Socio)  
Mariana Erica Alonso  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.L.R.  
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro  
Síndico

**Estado de Flujo de Efectivo**

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

	31.03.2024	31.03.2023
	\$	\$
<b>Variaciones del efectivo y sus equivalentes</b>		
Efectivo al inicio del período	729.613.529	775.024.257
Modificación de ejercicios anteriores	-	-
Efectivo modificado al inicio del período	729.613.529	775.024.257
Efectivo al cierre del período	638.561.808	626.514.227
<b>Aumento (Disminución) neta de efectivo (en moneda homogénea)</b>	<b>(91.051.721)</b>	<b>(148.510.030)</b>
<b>Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)</b>		
<b>Actividades Operativas</b>		
Resultado del período - Ganancia	676.707.869	177.862.244
<b>Ajustes para arribar al flujo de fondos</b>		
Amortización de bienes de uso del ejercicio (Anexo II)	22.521.642	20.595.898
Provisión vacaciones y SAC	(95.734.335)	(10.840.541)
Previsiones incobrables	9.060.565	41.596.941
Intereses devengados a cobrar	(10.850.041)	(32.992.683)
Gastos devengados a pagar	3.108.971	6.330.706
Reexpresión del Fondo de Garantía	(1.601.231.066)	(575.866.655)
<b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>		
Disminución (Aumento) créditos	32.077.386	(38.880.233)
Disminución (Aumento) otros créditos	3.867.333	3.078.102
Aumento (Disminución) deudas comerciales	(9.410.445)	(5.517.185)
Aumento (Disminución) remuneración y cargas sociales	110.306.302	1.197.550
Aumento (Disminución) deudas fiscales	(359.484)	(3.131.612)
<b>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) actividades operativas</b>	<b>(859.935.303)</b>	<b>(416.567.468)</b>
<b>Actividades de Inversión</b>		
Adquisición/Venta de bienes de uso (Anexo II)	(9.667.324)	(11.273.706)
Adquisición/Venta de títulos (Anexo I y VI)	778.550.794	279.331.144
Aumento (Disminución) de deudas bancarias y financieras	112	-
<b>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) actividades de inversión</b>	<b>768.883.582</b>	<b>268.057.438</b>
<b>Actividades de Financiación</b>		
Aportes en efectivo de los propietarios	-	-
Constitución del Fondo de Riesgos	-	-
<b>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Aumento (disminución) neta del efectivo</b>	<b>(91.051.721)</b>	<b>(148.510.030)</b>

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
Informe de fecha 28/06/2024  
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.



Cra. Marfa Laura Sabattini  
Presidente



(Socio)  
Mariana Erica Alonso  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.L.R.  
Matrícula Profesional Nro. 1.249



Dr. Fernando Castro  
Síndico



**FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)**  
**DOMICILIO:** Av. Perón N° 444 La Rioja  
**FECHA CIERRE:** 31 de marzo de 2024  
**EJERCICIO ECONÓMICO N°12**

### Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

#### NOTA 1: CONSTITUCION DEL FONDO DE GARANTÍA

##### 1.1 Origen, patrimonio y recursos

El Fondo de Garantía Pública de la Rioja S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.), fue creado por la ley Provincial 9.240 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja el 01 de agosto de 2013, promulgada según decreto 1241 del gobernador de la provincia de La Rioja con fecha de agosto de 2013.

El fondo tiene como objetivo exclusivo, el funcionamiento como Fondo de Garantía Pública, mediante el otorgamiento de garantías a título oneroso a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas, radicadas en el ámbito de la Provincia de La Rioja, en un todo de acuerdo a la Ley Nacional 26.739 de Reforma de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, y la comunicación "A" 5275 del B.C.R.A. y demás normas vigentes, a través de la constitución de un fondo de riesgo para desarrollar sus actividades.

El patrimonio está conformado por el capital suscripto de \$227.010 y por un fondo de garantía por un total de \$ 1.000.877.166, conformado por:

- \$ 20.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 429/14),
- \$ 15.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 571/19),
- \$ 45.877.166 (correspondiente a la capitalización de resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Estatuto Social),
- \$ 60.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 1.791/20),
- \$ 100.000.000 (Convenio Tripartito de Asistencia Financiera entre CFI, Provincia de La Rioja y FOGAPLAR SAU del 1 de octubre de 2021),
- \$ 210.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 428/22),
- \$ 100.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 2.160/22),
- \$ 450.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 2.072/22).

Además, por Acta de Asamblea N° 12 y Acta de Directorio N° 144 del 26 de abril y 29 de septiembre de 2023 se constituyó un fondo de garantía específico de \$ 182.294.703.

#### NOTA 2: BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

##### 2.1 Normas contables aplicables

Los presentes estados contables, están expresados en moneda de curso legal en la República Argentina y han sido confeccionados, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y conforme a las normas contables de exposición y valuación vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de La Rioja, las que el Banco Central de la República Argentina establece para Fondos de Garantía Públicos y las dispuestas por la "Secretaría De Emprendedores y De La Pequeña y Mediana Empresa" para la reexpresión de estados contables en moneda homogénea.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
Informe de fecha 28/06/2024  
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini  
Presidente

(Socio)  
Mariana Erica Alonso  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.L.R.  
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro  
Síndico



**FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)**  
**DOMICILIO:** Av. Perón N° 444 La Rioja  
**FECHA CIERRE:** 31 de marzo de 2024  
**EJERCICIO ECONÓMICO N°12**

### Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

#### NOTA 2: BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

##### 2.2 Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los Estados Contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por FACPCE y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de La Rioja. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse, frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La inflación acumulada en tres años, calculada en base al IPIM, se ubica por encima del 100 %. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación y, en consecuencia, el Fondo debería reexpresar sus Estados Contables.

A su vez, la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, establece la aplicación del ajuste por inflación para los Estados Contables cuyos ejercicios o períodos intermedios finalicen a partir del 1° de julio de 2018 inclusive.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, el Fondo no ha aplicado mecanismos de reexpresión, teniendo en consideración que, conforme lo dispuesto por la Comunicación A 3921 del BCRA, que restringió la aplicación del ajuste por inflación en el año 2003, y la Comunicación A 6651 del 22/02/2019 que estableció la reanudación de la reexpresión de los Estados Contables a partir del 01/01/2020. Asimismo, para reforzar la no reexpresión de los Estados Contables hasta el 31.12.2022, en función que los Fondos de Garantías Pública desarrollan similar actividad que las Sociedades de Garantía Recíproca regidas por la Ley 24.467 y sus modificatorias, se tuvo en cuenta lo dispuesto por la Resolución No. 139/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, que modificó las Resoluciones N° 383/2019 de fecha 30 de agosto de 2019 y N° 455 de fecha 26 de julio de 2018, emitidas por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo. Estas normas establecen para las Sociedades de Garantía Recíproca, en relación a la presentación de Estados Contables en moneda homogénea, que sólo procederá para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023. Posteriormente, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo con fecha 03/04/2023, mediante de la Resolución 89/2023, dispuso que, para las Sociedades de Garantía Recíproca, en relación con la presentación de estados contables en moneda homogénea, que éste procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023 y exceptúa del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
Informe de fecha 28/06/2024  
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. Marfa Laura Sabattini  
Presidente

(Socio)  
Mariana Erica Alonso  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.L.R.  
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro  
Síndico

### Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

#### NOTA 2: BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

##### 2.2 Consideración de los efectos de la inflación (continuación)

FOGAPLAR ha elaborado los presentes estados contables por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 en moneda homogénea, exceptuando aplicar el ajuste por inflación al Fondo de Riesgo, en forma similar a los dispuesto por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo para las Sociedades de Garantía Recíproca, por considerar que comparten las siguientes similitudes:

- Se encuentran inscriptos en el registro especial mantenido por el Banco Central de la República Argentina, para entidades cuyas garantías otorgadas puedan ser consideradas como garantías autoliquidables por las entidades del sistema financiero que las reciben.
- Esta inscripción implica el cumplimiento de ciertos requisitos normativos impuestos por dicho organismo:
  - Deben mantener un fondo de riesgo a los fines de asegurar su solvencia ante la contingencia de tener que responder ante un beneficiario de una garantía otorgada caída.
  - El fondo de riesgo disponible debe estar integrado por activos líquidos, valuado a precios de mercado y debe cumplir los requisitos de elegibilidad y atomización vigentes para poder hacer frente de manera efectiva a las garantías que debe honrar.
  - La contrapartida del fondo de riesgo disponible, expuesta en el patrimonio neto del fondo no debe superar el valor de mercado de los activos que lo constituyen.

Al aplicarse la RT 6, la reexpresión monetaria de la información contable (activos y pasivos no monetarios, componentes del patrimonio neto, e ingresos y gastos) debe efectuarse retroactivamente como si la economía hubiese sido siempre hiperinflacionaria, utilizando coeficientes derivados de una serie de índices resultante de combinar el índice de precios al consumidor (IPC) nivel general publicado por el INDEC, con mes base diciembre 2016 = 100, con el IPIM nivel general publicado por el INDEC para períodos anteriores. Asimismo, deben reexpresarse las cifras correspondientes a los ejercicios o períodos precedentes que se presentan con fines comparativos, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios.

Describimos a continuación, resumidamente, el proceso de reexpresión:

- i. Los activos y pasivos que se corresponden con partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. La ganancia o pérdida monetaria neta se incluirá en el resultado del ejercicio por el que se informa;

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
Informe de fecha 28/06/2024  
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.



Cra. María Laura Sabattini  
Presidente



(Socio)  
Mariana Erica Alonso  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.L.R.  
Matrícula Profesional Nro. 1.249



Dr. Fernando Castro  
Síndico

### Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

#### NOTA 2: BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

- ii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa, se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinan sobre la base de los nuevos importes reexpresados;
- iii. Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;

#### 2.3 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), el estado de situación patrimonial, correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y la información complementaria con el relacionada, se presentan en forma comparativa con el correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, expresadas en moneda de cierre 31 de marzo de 2024. Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2024 se presentan comparativos con el cierre del mismo período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2023, expresadas en moneda de cierre 31 de marzo de 2024.

#### NOTA 3: CRITERIOS DE VALUACIÓN

##### 3.1 Activos y pasivos en moneda local

Los activos y pasivos monetarios están expresados en moneda de cierre.

##### 3.2 Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vigente al cierre de cada período de acuerdo con lo publicado por el Banco de la Nación Argentina.

##### 3.3 Inversiones

- Los títulos públicos: han sido valuados a los últimos valores de cotización vigentes al cierre de cada período/ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada período.
- Fondo común de inversión: se encuentran valuados de acuerdo con el valor de las cuotas parte a la fecha de cierre de cada período/ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
Informe de fecha 28/06/2024  
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.



Cra. Marfa Laura Sabattini  
Presidente



(Socio)  
Mariana Erica Alonso  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.L.R.  
Matrícula Profesional Nro. 1.249



Dr. Fernando Castro  
Síndico

### Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024

(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

#### NOTA 3: CRITERIOS DE VALUACIÓN (continuación)

##### 3.3 Inversiones (continuación)

- Los depósitos a Plazo Fijo se encuentran valuados considerando el capital invertido más los intereses devengados al cierre del período.

##### 3.4 Créditos

Los créditos se encuentran valuados al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Los créditos originados en garantías pagadas se encuentran valuados al precio al momento de la transacción neto de las provisiones por riesgo de incobrabilidad, que por su plazo de mora corresponde aplicar.

Para el cálculo de las provisiones por riesgo de incobrabilidad se adoptaron los parámetros establecidos en la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina para Cartera de Consumo (Punto 7 de la Comunicación "A" 4972 y sus complementarias y modificatorias); dichos parámetros sustentan las clasificaciones y provisiones de los deudores, en función de los días de atraso que presentan al cierre, considerando las deudas respaldadas por Garantía Preferida "B".

##### 3.5 Bienes de Uso

Valores de origen: han sido valuados a sus costos originales reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en la Nota 2.2, netos de las depreciaciones acumuladas.

Depreciaciones: los bienes de uso se deprecian a partir del mes de su incorporación aplicando las alícuotas descriptas en el Anexo II.

Los valores residuales así determinados no superan, en su conjunto, su valor recuperable.

##### 3.7 Previsión para incobrabilidad de Créditos por Garantía

De acuerdo a lo establecido en la comunicación A 5275 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A), referida a la actividad de los Fondo de Garantía de Carácter Públicos, la sociedad constituyó provisiones por riesgos de incobrabilidad por las garantías pagadas y por las garantías otorgadas. Para el cálculo de dichas provisiones, se adoptaron los parámetros establecidos en la normativa vigente del BCRA para cartera de consumo (Punto 7 de la Comunicación A4972 y complementarias), teniendo en cuenta las consideraciones establecidas por la Com A 6938 y complementarias hasta el 31.03.2024. Dichos parámetros sustentan las clasificaciones y las provisiones de deudores en función de los días de atraso que presentan al cierre.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
Informe de fecha 28/06/2024  
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.



Cra. María Laura Sabattini  
Presidente



(Socio)  
Mariana Erica Alonso  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.L.R.  
Matrícula Profesional Nro. 1.249



Dr. Fernando Castro  
Síndico



**FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)**  
**DOMICILIO:** Av. Perón N° 444 La Rioja  
**FECHA CIERRE:** 31 de marzo de 2024  
**EJERCICIO ECONÓMICO N°12**

### Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

#### NOTA 3: CRITERIOS DE VALUACIÓN (continuación)

##### 3.8 Deudas

Los pasivos se encuentran valuados al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

##### 3.9 Cuentas de Orden

Las garantías otorgadas han sido valuadas al saldo nominal de las obligaciones objeto de garantía. El valor de las contragarantías recibidas ha sido estimado en función de la garantía que respalda, cuyo saldo fue calculado aplicando la pauta antes mencionada.

##### 3.10 Impuesto a las ganancias

De acuerdo a los análisis realizados por el Directorio, la sociedad se encuentra exenta del impuesto a las ganancias, por cumplir las condiciones establecidas en la Ley 25.300, art. 29 del 7/09/2000 y en el Art 20, inc. b) de la Ley de Impuesto a las ganancias.

Con fecha 07.08.2020 la sociedad ha obtenido el certificado de Exención en el Impuesto a las Ganancias, en el marco de lo dispuesto por la Resolución general N° 2681 de AFIP.

##### 3.11 Capital social

El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, y asciende a \$227.010, representado por 22.701 acciones ordinarias normativas no endosables de valor nominal AR\$ 10 por acción y con derecho a un voto por acción. Las acciones son de libre transmisión, salvo el caso de las acciones de propiedad del Estado Provincial, las que deberán contar para cualquier transferencia gravamen, o disposición que restrinja, elimine o de cualquier modo limite los derechos políticos o económicos que otorgan con acuerdo de la Cámara de Diputados de la provincia de La Rioja.

El capital social del FOGAPLAR S.A.U, según lo establecido en los decretos provinciales 2349/13 y 2390/13 del 27 de diciembre y 30 de diciembre de 2013 respectivamente, fue dispuesto en:

- 9900 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal AR\$10 – cada una con derecho a un voto por acción a ser suscriptas por la Provincia de La Rioja, y
- 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal AR\$10 – cada una con derecho a un voto por acción, a ser suscriptas por el sector privado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
Informe de fecha 28/06/2024  
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. Marfa Laura Sabattini  
Presidente

(Socio)  
Mariana Erica Alonso  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.L.R.  
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro  
Síndico

**Notas a los Estados Contables**

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

**NOTA 3: CRITERIOS DE VALUACIÓN (continuación)**

**3.11 Capital social (continuación)**

Con fecha 23 de diciembre de 2014, la Asamblea Extraordinaria de accionistas aprobó el aumento del capital a través de la emisión de 12.701 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor AR\$10 – por acción y con derecho a un voto por acción. La integración de las nuevas acciones se efectuó en las mismas proporciones existentes, es decir un 99% para el Estado Provincial, y el 1% para el sector privado, quedando entonces su conformación de la siguiente forma:

- a) 22.474 acciones ordinarias, nominativa no endosables de valor nominal AR\$10 – cada una con derecho a un voto por acción, a ser suscriptas por el Estado Provincial.
- b) 227 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal AR\$10 – cada una con derecho a un voto por acción, a ser suscriptas por el sector privado.

Con fecha 30 de marzo de 2017, la asamblea de accionistas manifiesta que con motivo de la compra de la cantidad de 227 acciones correspondientes al accionista minoritario, que fuera notificado con fecha 21 de marzo de 2017 en los términos del artículo 215 de la Ley General de Sociedades, queda reducido a uno el número de accionistas y configurado el supuesto del artículo 94 bis de la Ley General de Sociedades. Por su parte, se decide la no recomposición de la pluralidad de socios.

Por lo mencionado a la fecha de los presentes estados contables, la conformación del capital accionario, es de 22.701 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal AR\$10, cada una con derecho a un voto por acción, correspondientes el 100% al Gobierno de la Provincia de La Rioja.

Por su parte, la correspondiente modificación al estatuto social artículos N° 1, 3, 5, 8, 10, 11, 16, 18, 31, 35, 36, 37 y 40, fue inscrita el Registro Público de Comercio el 26 de octubre de 2017 en los folios 2385 a 2423 del libro N° 71.

El capital social se encuentra reexpresado en moneda homogénea de acuerdo con los criterios mencionados en nota 2.2., en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital Social" se expone a su valor nominal, de acuerdo a disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de capital social".

**3.12 Fondo de Garantía General también denominado Fondo de Riesgo**

Según el decreto provincial 429/14 de fecha 12 de marzo de 2014, modificado por el decreto provincial 2.154 del 10 de diciembre de 2014, el Gobierno de la provincia de La Rioja dispuso la asignación de un aporte de AR\$20.000.000- para la constitución del Fondo de Garantía general en los términos del artículo 5 del Estatuto del fondo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
Informe de fecha 28/06/2024  
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.



Cra. María Laura Sabattini  
Presidente



(Socio)  
Mariana Erica Alonso  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.L.R.  
Matrícula Profesional Nro. 1.249



Dr. Fernando Castro  
Síndico



**FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)**  
**DOMICILIO:** Av. Perón N° 444 La Rioja  
**FECHA CIERRE:** 31 de marzo de 2024  
**EJERCICIO ECONÓMICO N°12**

**Notas a los Estados Contables**

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

**NOTA 3: CRITERIOS DE VALUACIÓN (continuación)**

**3.12 Fondo de Garantía General también denominado Fondo de Riesgo (continuación)**

Con fecha 12 de junio de 2019, el gobernador de la provincia, mediante Decreto 571, establece destinar hasta la suma de \$ 15.000.000 a favor de la empresa FOGAPLAR S.A.U., en concepto de aporte al Fondo de Garantía General en los términos del Art 5. su Estatuto Social. Con fecha 26 de julio de 2019, el Gobierno de la provincia realizó la integración de dicho aporte.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Estatuto Social, se han capitalizado los resultados de cada uno de los ejercicios económicos finalizados hasta el 31 de diciembre de 2020, por un total de \$ 16.234.634.

Con fecha 28 de diciembre de 2020, el gobernador de la provincia, mediante Decreto 1791, establece destinar hasta la suma de \$ 60.000.000 a favor de la empresa FOGAPLAR S.A.U., en concepto de aporte al Fondo de Garantía General en los términos del Art 5. su Estatuto Social. Con las fechas 10 y 11 de febrero de 2021, el Gobierno de la provincia realizó la integración de \$ 30.000.000 y \$ 30.000.000, correspondientes a dicho aporte.

Con fecha 1 de octubre de 2021, se efectuó Convenio Tripartito entre CFI, Provincia de La Rioja y FOGAPLAR SAU. En el mismo acuerdan reforzar las acciones tendientes a lograr una mayor inclusión financiera de las MIPYMEs provinciales. Con motivo de este convenio, el CFI aporta \$100.000.000 para asistir financieramente a FOGAPLAR SAU.

Con fecha 8 de abril de 2022, el gobernador de la provincia, mediante Decreto 428, establece destinar hasta la suma de \$ 210.000.000 a favor de la empresa FOGAPLAR S.A.U., en concepto de aporte al Fondo de Garantía General en los términos del Art 5. de su Estatuto Social. Con fecha 22 de abril de 2022, el Gobierno de la provincia realizó la integración de dicho aporte.

Con fecha 25 de octubre de 2022, el gobernador de la provincia, mediante Decreto 2.160, establece destinar hasta la suma de \$ 100.000.000 a favor de la empresa FOGAPLAR S.A.U., en concepto de aporte al Fondo de Garantía General en los términos del Art 5. de su Estatuto Social. Con fechas 24, 25, 28 y 30 de noviembre de 2022, el Gobierno de la provincia realizó la integración de dicho aporte.

Con fecha 17 de octubre de 2022, el gobernador de la provincia, mediante Decreto 2.072, establece destinar hasta la suma de \$ 550.000.000 a favor de la empresa FOGAPLAR S.A.U., en concepto de aporte al Fondo de Garantía General en los términos del Art 5. de su Estatuto Social. Con fecha 13 de abril, 26, 27 y 28 de septiembre de 2023, el Gobierno de la provincia realizó la integración de \$ 450.000.000 como parte de dicho aporte.

El Fondo de Garantía asciende, al 31 de marzo de 2024, a \$ 1.000.877.166. De acuerdo con los criterios mencionados en nota 2.2., dicho saldo no se encuentra reexpresado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
Informe de fecha 28/06/2024  
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini  
Presidente

(Socio)  
Mariana Erica Alonso  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.L.R.  
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro  
Síndico



**FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)**  
**DOMICILIO:** Av. Perón N° 444 La Rioja  
**FECHA CIERRE:** 31 de marzo de 2024  
**EJERCICIO ECONÓMICO N°12**

### Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

#### NOTA 3: CRITERIOS DE VALUACIÓN (continuación)

##### 3.13 Flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha optado por el método indirecto. Se consideran fondos las disponibilidades e inversiones en plazo fijo, fondos comunes de inversión y saldos monetarios en depositarias.

##### 3.14 Cuentas de resultados

Las cuentas de resultado corresponden a los ingresos y egresos devengados al cierre del período, independientemente de su cobro o pago. Fueron ajustadas de acuerdo a lo mencionado en 2.2. desde la fecha de origen de las transacciones que las generan o del correspondiente devengamiento, hasta la fecha de cierre del período.

#### NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 4.1: Caja y Bancos	31/03/2024	31/12/2023
	\$	\$
Fondo Fijo - Administración	154.796	108.952
Caja Perfeccionamiento Contragarantías	2.514.919	3.175.598
Caja Administración	130.088	197.242
Valores al cobro	-	1.557.078
Banco de la Nación Arg. c/c en pesos	2.157.023	1.035.994
Banco Patagonia c/c en pesos	-	419.973
Banco Macro c/c en pesos	1.286.159	2.575.016
Banco de Galicia y Bs As c/c en pesos	23.926	15.919
Nuevo Banco de la Rioja c/c en pesos	10.388.216	2.109.523
Nuevo Banco de la Rioja c/c en dólares	20.973.150	-
<b>Total Caja y Bancos</b>	<b>37.628.277</b>	<b>11.195.295</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
Informe de fecha 28/06/2024  
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini  
Presidente

(Socio)  
Mariana Erica Alonso  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.L.R.  
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro  
Síndico

**Notas a los Estados Contables**

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

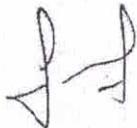
**NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)**

<b>Nota 4.2: Créditos</b>	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
(Corrientes)		
Crédito a Cobrar Cheques de Pago Dif. Pymes	73.108.103	94.098.648
Previsión para deudores incobrables	(87.698.116)	(131.147.600)
Comisiones a cobrar	16.493.135	21.643.638
Intereses devengados avales en mora	43.764.553	87.836.980
<b>Subtotal</b>	<b>45.667.675</b>	<b>72.431.666</b>
(No Corrientes)		
Comisiones a cobrar	6.826.404	10.350.323
<b>Subtotal</b>	<b>6.826.404</b>	<b>10.350.323</b>
<b>Total Créditos</b>	<b>52.494.079</b>	<b>82.781.989</b>

<b>Nota 4.3: Otros créditos</b>	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
(Corrientes)		
Saldo a favor Impuesto a las Ganancias	730.190	1.107.128
Retenciones y Percepciones Impuesto a las Ganancias	504.342	708.537
IVA Crédito Fiscal	5.282	-
Gastos pagados por adelantado	-	3.216.810
<b>Subtotal</b>	<b>1.239.814</b>	<b>5.032.475</b>
(No Corrientes)		
Depósito de Garantía Alquiler	144.652	219.324
<b>Subtotal</b>	<b>144.652</b>	<b>219.324</b>
<b>Total Otros créditos</b>	<b>1.384.466</b>	<b>5.251.799</b>

<b>Nota 4.4: Deudas comerciales</b>	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Proveedores	3.108.971	3.893.923
Provisión de gastos	-	5.516.522
<b>Total Deudas comerciales</b>	<b>3.108.971</b>	<b>9.410.445</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
Informe de fecha 28/06/2024  
**SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.**



Cra. María Laura Sabattini  
Presidente



(Socio)  
Mariana Erica Alonso  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.L.R.  
Matrícula Profesional Nro. 1.249



Dr. Fernando Castro  
Síndico



**FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)**  
**DOMICILIO:** Av. Perón N° 444 La Rioja  
**FECHA CIERRE:** 31 de marzo de 2024  
**EJERCICIO ECONÓMICO N°12**

**Notas a los Estados Contables**

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

**NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)**

<b>Nota 4.5: Deudas bancarias</b>	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
	\$	\$
Banco Patagonia cc en pesos	112	-
<b>Total Deudas bancarias</b>	<b>112</b>	<b>-</b>

<b>Nota 4.6: Remuneraciones y cargas sociales</b>	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
	\$	\$
Sueldos y Jornales a pagar	-	154.491
Aportes y Contribuciones a pagar	8.118.995	14.164.162
Provisión vacaciones	68.723.900	52.977.058
Provisión SAC	27.010.435	21.985.652
<b>Total Remuneraciones y cargas sociales</b>	<b>103.853.330</b>	<b>89.281.363</b>

<b>Nota 4.7: Deudas fiscales</b>	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
	\$	\$
Retenciones efectuadas Ing. Brutos	248.356	281.638
Percepciones y Retenciones efectuadas Imp Gcias	67.705	69.229
Tasas de seguridad e higiene a pagar	85.230	409.908
<b>Total Deudas fiscales</b>	<b>401.291</b>	<b>760.775</b>

<b>Nota 4.8 Comisiones por servicios prestados</b>	<b>31/03/2024</b>	<b>31/03/2023</b>
	\$	\$
Comisiones por Otorgamiento de garantías	10.268.000	58.276.723
<b>Total Comisiones por servicios prestados</b>	<b>10.268.000</b>	<b>58.276.723</b>

**NOTA 5: GRAVAMEN SOBRE ACTIVOS**

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el Fondo, no posee ningún activo gravado con prenda, hipoteca o algún otro derecho real.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
 Informe de fecha 28/06/2024  
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini  
 Presidente

(Socio)  
 Mariana Erica Alonso  
 Contador Público (UNL)  
 C.P.C.E.L.R.  
 Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro  
 Síndico



**FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)**  
**DOMICILIO:** Av. Perón N° 444 La Rioja  
**FECHA CIERRE:** 31 de marzo de 2024  
**EJERCICIO ECONÓMICO N°12**

### Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

#### NOTA 6: GARANTÍAS OTORGADAS Y CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo posee garantías otorgadas y contragarantías recibidas por un total de \$ 3.068.279.493 y \$ 4.751.705.319 en moneda homogénea a marzo de 2024.

#### NOTA 7: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS E IMPUESTO DE SELLOS

En virtud de la resolución N° 033/2014 de la Dirección General de Ingresos Provinciales- La Rioja, se reconoce al Fondo de Garantía Pública La Rioja S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.) la exención del pago del impuesto sobre los ingresos brutos y del impuesto de sellos, de acuerdo con lo prescripto por el artículo N° 112 de la ley provincial N°9.468 y complementarias.

#### NOTA 8: RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo al artículo 40 del estatuto del Fondo, el remanente de las utilidades obtenidas luego de constituir las reservas estatutarias y el pago de remuneraciones al directorio, sin superar los porcentajes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y de la Comisión Fiscalizadora, se destinará al fondo de garantía.

#### NOTA 9: EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA Y DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

La sociedad opera en un contexto económico complejo, y sus operaciones y resultados pueden ser influidos por las condiciones macroeconómicas, políticas y regulatorias de la Argentina.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

El plan del gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Durante los últimos años se ha observado un proceso de caída de la actividad económica y al mismo tiempo una creciente alza en los niveles de inflación, tasas de interés nominales y una fuerte depreciación de la moneda local, así como una alta volatilidad en las demás variables de la economía.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
Informe de fecha 28/06/2024  
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. Marfa Laura Sabattini  
Presidente

(Socio)  
Mariana Erica Alonso  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.L.R.  
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro  
Síndico



**FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)**  
**DOMICILIO:** Av. Perón N° 444 La Rioja  
**FECHA CIERRE:** 31 de marzo de 2024  
**EJERCICIO ECONÓMICO N°12**

### Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

#### **NOTA 9: EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA Y DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES (continuación)**

Actualmente, se destaca un proceso de desaceleración inflacionaria que parte de niveles elevados, posibilitado por una menor inyección de recursos en circulación y una rápida apreciación real del tipo de cambio. Por su parte, la calma en los tipos de cambio responde tanto a la caída en términos reales de la base monetaria producto de las tasas reales fuertemente negativas como de la expectativa de un rápido descenso en la inflación. Sin embargo, las dudas en torno a la sostenibilidad de este escenario para el segundo semestre del año podrían implicar un contexto de mayor volatilidad en el mercado de capitales.

Asimismo, el Directorio del BCRA ha tomado varias medidas con el propósito de clarificar y simplificar la tasa de política monetaria como así también comenzar a eliminar ciertas restricciones sobre el mercado de cambios y las operaciones relacionadas con el mismo. Por otra parte, la Secretaría de Comercio ha derogado un gran número de resoluciones y disposiciones para avanzar hacia un comercio interior más simple, menos burocrático y más transparente.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Dirección y la Gerencia de la sociedad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo. En consecuencia, los presentes estados contables intermedios de la Entidad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
Informe de fecha 28/06/2024  
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. Marfa Laura Sabbatini  
Presidente

(Socio)  
Mariana Erica Alonso  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.L.R.  
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro  
Síndico

**INVERSIONES**

**Notas a los Estados Contables**

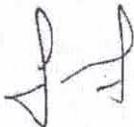
Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa  
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

**ANEXO I**

Denominación	Valor Nominal	Cotización	31.03.2024	31.12.2023
	\$		\$	
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>				
<b>TÍTULOS PÚBLICOS</b>				
BONO DUAL VTO. 30/06/24 (TDJ24)			0	163.351.363
BONO REP ARG AJ CER VTO. 26/07/24 \$ C.G (T2X4)	407.000	13,38	5.445.660	6.942.387
BONO TESORO \$ AJ. CER 4% VTO. 14/10/24 (T4X4)	24.247.874	4,69	113.722.529	178.728.030
BONO NACION MONEDA DUAL 28/02/24 (TDF24)			0	231.472.186
BONO NACION MONEDA DUAL 30/04/24 (TDA24)			0	348.145.700
BONO NACION MONEDA DUAL VTO. 30/08/24 (TDG24)	40.198	936,00	37.625.328	455.029.211
<b>SUBTOTAL TÍTULOS PÚBLICOS</b>			<b>156.793.517</b>	<b>1.383.668.877</b>
<b>FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN</b>				
VAHA VALLANT AHORRO FCI Clase A	6.019.593,59	8,679836	52.249.085	15.386.026
Schroder Liquidez FCI - Clase B	4.073.853,65	3,514429	14.317.270	548.791
Schroder Desarrollo y Crecimiento Pyme FCI - Clase B	42.724.439,64	7,024137	300.102.317	391.617.359
<b>SUBTOTAL FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN</b>			<b>366.668.672</b>	<b>407.552.176</b>
<b>DEPÓSITOS A PLAZO FIJO</b>				
DEPÓSITO A PLAZO FIJO BCO RIOJA U\$\$ (1)	219.247,73	836,00	183.291.102	261.436.656
DEPÓSITO A PLAZO FIJO BCO RIOJA TÍTULOS (AE38) (1)	509.872,95	499,00	254.426.602	297.768.451
DEPÓSITO A PLAZO FIJO BCO RIOJA TÍTULOS (GD35) (1)	961.972,60	466,30	448.567.823	0
DEPÓSITO A PLAZO FIJO BCO RIOJA TÍTULOS (GD30) (1)	400.821,92	569,80	228.388.328	0
<b>SUBTOTAL DEPÓSITOS A PLAZO FIJO</b>			<b>1.114.673.855</b>	<b>559.205.107</b>
<b>SALDOS MONETARIOS</b>				
PUENTE HNOS. SOCIEDAD DE BOLSA S.A. - \$	-688,03	1,00	-688	-1.043
AGENTE BAHÍA BLANCA - \$	0,88	1,00	1	2
AGENTE BAHÍA BLANCA - U\$\$ (1)	10.643,75	836,00	8.898.175	6.066.929
AGENTE CENTAURUS - \$	4.309,59	1,00	4.310	2
AGENTE CENTAURUS - U\$\$ CV (1)	48.091,41	836,00	40.204.419	42.993.786
AGENTE NUEVO CHACO BURSATIL S.A. - \$	78.232,60	1,00	78.233	7.856
AGENTE NUEVO CHACO BURSATIL S.A. - U\$\$ (1)	302,78	836,00	253.124	361.870
AGENTE AWM - U\$\$ (1)	1.837,54	836,00	1.536.183	0
<b>SUBTOTAL SALDOS MONETARIOS</b>			<b>50.973.757</b>	<b>49.429.402</b>
<b>TOTAL INVERSIONES CORRIENTES</b>			<b>1.689.109.801</b>	<b>2.399.855.562</b>

(1) Ver con Anexo VI Moneda Extranjera.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
 Informe de fecha 28/06/2024  
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.



Cra. María Laura Sabattini  
 Presidente



(Socio)  
 Mariana Erica Alonso  
 Contador Público (UNL)  
 C.P.C.E.L.R.  
 Matrícula Profesional Nro. 1.249



Dr. Fernando Castro  
 Síndico

**INVERSIONES**

**Notas a los Estados Contables**

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa  
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

**ANEXO I**  
**(cont.)**

Denominación	Valor Nominal	Cotización	31.03.2024	31.12.2023
	\$		\$	
<b>INVERSIONES NO CORRIENTES</b>				
<b>TÍTULOS PÚBLICOS</b>				
BONO TD PROV BS AS VTO 12/04/25	20.000.000	1,240	24.800.000	38.633.258
BONO TESORO BONCER 2% \$ (TX26)	22.434.000	15,690	351.989.460	-
BONO EMERGENCIA PCIA MZA EN \$ VTO. 28/05/25	12.865.405	1,145,952	14.743.230	28.273.946
BONO REP ARG U\$S STEP UP 2038 (AE38) (1)	684.700	499,00	341.665.300	402.866.470
BONO DE LA PROV DE BS AS U\$S VTO 1/09/37 (BA37D) (1)	500.000	442,00	221.000.000	310.066.771
BONO PROV BS AS \$ CANC DE DEUDA VTO 27/02/25	80.000.000	0,9434	75.470.400	63.878.304
BONO TESORO NAC AJ CER VTO 30/06/25 (TZX25)	130.000.000	1,5200	197.600.000	-
BONO TESORO NAC AJ CER VTO 30/06/26 (TZX26)	130.000.000	1,7200	223.600.000	-
BONO TESORO \$ AJ. CER 4,25% VTO. 14/02/25 (T2X5)	26.264.936	4,5700	120.030.758	15.712.237
BONO NACION MONEDA DUAL VTO. 31/01/25 (TDE25)	325.392	940,00	305.868.480	-
BONO REP. ARG. USD STEP UP V.09/07/30 (GD30)			-	241.982.476
BONO REP ARG U\$S STEP UP 2030 (AL30)			-	490.478.689
<b>SUBTOTAL TÍTULOS PÚBLICOS</b>			<b>1.876.767.628</b>	<b>1.591.892.151</b>
<b>OBLIGACIONES NEGOCIABLES</b>				
ON TELECOM ARG CL 10 VTO.10/06/25	60.000	986,00	59.160.000	54.492.908
ON PYME CLADAN CL 2			-	20.875.302
ON VISTA ENERGY CL.14 U\$S VTO. 10/11/25 (1)	9.610	1.099,50	10.566.195	13.842.321
ON GENNEIA CL.35 USD VTO. 23/12/24			-	431.212.664
ON YPF CL 25 U\$S V.13/02/26			-	19.468.213
<b>SUBTOTAL OBLIGACIONES NEGOCIABLES</b>			<b>69.726.195</b>	<b>539.891.408</b>
<b>TOTAL INVERSIONES NO CORRIENTES</b>			<b>1.946.493.823</b>	<b>2.131.783.559</b>
<b>TOTAL INVERSIONES</b>			<b>3.635.603.624</b>	<b>4.531.639.121</b>

(1) Ver con Anexo VI Moneda Extranjera.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
 Informe de fecha 28/06/2024  
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.



Cra. María Laura Sabattini  
 Presidente



(Socio)  
 Mariana Erica Alonso  
 Contador Público (UNL)  
 C.P.C.E.L.R.  
 Matrícula Profesional Nro. 1.249



Dr. Fernando Castro  
 Síndico

**FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)**  
**DOMICILIO:** Av. Perón N° 444 La Rioja  
**FECHA CIERRE:** 31 de marzo de 2024  
**EJERCICIO ECONÓMICO N°12**

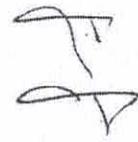
**BIENES DE USO**

**Notas a los Estados Contables**

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa  
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

Concepto	2024						2023				
	Valores de origen			Depreciación acumulada			Valor Residual al	Valor Residual al			
	Al inicio del período	Altas	Bajas	Al cierre del período	Al inicio del ejercicio	Años de vida útil asignados	depreciación del período	Bajas	Al cierre del período	Residual al	Residual al
Máquinas y Equipos	82.477.484	209.400	-	82.686.884	(22.383.370)	10 y 5	(2.704.410)	-	(25.087.780)	31.03.24	31.12.23
Bienes Diversos	25.795.521	18.650	(8.611)	25.805.560	(19.967.208)	10	(497.926)	-	(20.465.134)	57.599.104	60.094.114
Mobiliarios e Instalaciones	84.557.383	9.447.885	-	94.005.268	(32.396.583)	10 y 5	(3.098.172)	-	(35.494.755)	5.340.426	5.828.313
Mejoras sobre Inmueble de 3ros Rodados	109.371.682	-	-	109.371.682	(63.675.480)	2	(13.671.460)	-	(77.346.940)	58.510.513	52.160.800
	50.993.514	-	-	50.993.514	(11.048.595)	5	(2.549.674)	-	(13.598.269)	32.024.742	45.696.202
<b>Total</b>	<b>353.195.584</b>	<b>9.675.935</b>	<b>(8.611)</b>	<b>362.862.908</b>	<b>(149.471.236)</b>		<b>(22.521.642)</b>	<b>-</b>	<b>(171.992.878)</b>	<b>190.870.030</b>	<b>203.724.348</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28/06/2024  
**SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.**

Cra. María Laura Sabatini  
 Presidente

(Socio)  
 Mariana Erica Alonso  
 Contador Público (UNL)  
 C.F.C.E.L.R.  
 Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro  
 Síndico

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY 19.550**  
**Notas a los Estados Contables**

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

**ANEXO III**

Concepto	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Totales al 31.03.2024
Sueldos y jornales	114.279.132		114.279.132
Cargas Sociales	28.147.766		28.147.766
Servicios	11.222.946		11.222.946
Honorarios Profesionales	7.260.742		7.260.742
Otros	839.911	500.000	1.339.911
Higiene y Seguridad	114.370		114.370
Gastos al Personal	10.639.317		10.639.317
Mat de Const/ Repuestos/ Reparación	112.708		112.708
Combustibles y Lubricantes	1.794.859		1.794.859
Telefonía	1.069.331		1.069.331
Suscripciones	122.051		122.051
Amortizaciones Bienes de Uso	22.521.642		22.521.642
Seguros	886.207		886.207
Certificaciones y sellados	383.600		383.600
Librería y Papelería	308.361		308.361
Impuestos y Tasas	357.800		357.800
Gastos Bancarios	604.045		604.045
Insumos de computación	5.586.990		5.586.990
Correspondencia	37.222		37.222
Alquiler	4.615.389		4.615.389
Donaciones	20.203		20.203
Viáticos	848.000	1.047.638	1.895.638
Servicio de Diseño y Comunicación	-	5.884.580	5.884.580
<b>TOTALES AL 31.03.2024</b>	<b>211.772.592</b>	<b>7.432.218</b>	<b>219.204.810</b>
<b>TOTALES AL 31.03.2023</b>	<b>172.443.938</b>	<b>14.152.303</b>	<b>186.596.241</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
Informe de fecha 28/06/2024  
**SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.**



Cra. María Laura Sabattini  
Presidente



(Socio)  
Mariana Erica Alonso  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.L.R.  
Matrícula Profesional Nro. 1.249



Dr. Fernando Castro  
Síndico



**FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)**  
**DOMICILIO:** Av. Perón N° 444 La Rioja  
**FECHA CIERRE:** 31 de marzo de 2024  
**EJERCICIO ECONÓMICO N°12**

**PREVISIONES**

**Notas a los Estados Contables**

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa  
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

**ANEXO IV**

Rubros	SalDOS al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	SalDOS al 31.03.2024	SalDOS al 31.12.2023
			Desafectaciones	Aplicaciones			
Previsión para deudores incobrables	131.147.600	9.060.565	-	8.444.566	(44.065.483)	87.698.116	131.147.600
<b>TOTAL</b>	<b>131.147.600</b>	<b>9.060.565</b>	<b>-</b>	<b>8.444.566</b>	<b>(44.065.483)</b>	<b>87.698.116</b>	<b>131.147.600</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
 Informe de fecha 28/06/2024  
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini  
 Presidente

(Socio)  
 Mariana Erica Alonso  
 Contador Público (UNL)  
 C.P.C.E.L.R.  
 Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro  
 Síndico



**FOGAPLAR**

GARANTES DE PAGOS PARA TU EPPE

**FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)**  
**DOMICILIO:** Av. Perón N° 444 La Rioja  
**FECHA CIERRE:** 31 de marzo de 2024  
**EJERCICIO ECONÓMICO N°12**

**MONEDA EXTRANJERA**

**Notas a los Estados Contables**

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa  
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

Cuenta	Clase y Monto de la Moneda Extranjera	Tipo de Cambio al cierre del período \$	Monto en Moneda Argentina	
			Al 31/03/2024	Al 31/12/2023
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
AGENTE BAHÍA BLANCA - U\$S	U\$S 10.643,75	836,00	8.898.175	6.066.929
AGENTE CENTAURUS - U\$S CV	U\$S 48.091,41	836,00	40.204.419	42.993.786
AGENTE NUEVO CHACO BURSAIL S.A. - U\$S	U\$S 302,78	836,00	253.124	361.870
AGENTE AWM - U\$S	U\$S 1.837,54	836,00	1.536.183	-
DEPÓSITO A PLAZO FIJO BCO RIOJA U\$S	U\$S 219.247,73	836,00	183.291.102	261.436.656
DEPÓSITO A PLAZO FIJO BCO RIOJA TÍTULOS (AE38)	U\$S 304.338,04	836,00	254.426.602	297.768.451
DEPÓSITO A PLAZO FIJO BCO RIOJA TÍTULOS (GD35)	U\$S 536.564,38	836,00	448.567.823	-
DEPÓSITO A PLAZO FIJO BCO RIOJA TÍTULOS (GD30)	U\$S 273.191,78	836,00	228.388.328	-
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
BONO REP ARG U\$S STEP UP 2038 (AE38)	U\$S 408.690,55	836,00	341.665.301	402.866.470
BONO DE LA PROV DE BS AS U\$S VTO 1/09/37 (BA37D)	U\$S 264.354,07	836,00	221.000.000	310.066.771
BONO REP ARG U\$S STEP UP 2030 (AL30)	U\$S -	-	-	490.478.689
BONO REP. ARG. USD STEP UP V.09/07/30 (GD30)	U\$S -	-	-	241.982.476
ON VISTA ENERGY CL.14 U\$S VTO. 10/11/25	U\$S 12.638,99	836,00	10.566.195	13.842.321
ON GENNEIA CL.35 USD VTO. 23/12/24	U\$S -	-	-	431.212.664
ON YPF CL.25 U\$S V.13/02/26	U\$S -	-	-	19.468.213
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>1.738.797.252</b>	<b>2.518.545.296</b>

ANEXO V

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28/06/2024  
**SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.**

(Socio)  
Mariana Erica Alonso  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.L.R.  
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Cra. María Laura Sabattini  
Presidente

Dr. Fernando Castro  
Síndico











**FOGAPLAR**  
SEGUROS DE VIDA PARA TU FUTURO

**FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)**  
**DOMICILIO:** Av. Perón N° 444 La Rioja  
**FECHA CIERRE:** 31 de marzo de 2024  
**EJERCICIO ECONÓMICO N°12**

**DETALLE DE ACTIVOS Y PASIVOS POR PLAZO Y TASA DE INTERERES**

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las inversiones, créditos y deudas al 31 de marzo de 2024 son:

RUBRO	PLAZO VENCIDO		PLAZO A VENCER								SIN PLAZO		TOTAL	
	\$	%	1° TRIMESTRE		2° TRIMESTRE		3° TRIMESTRE		4° TRIMESTRE		NO CORRIENTE	%		
			\$	%	\$	%	\$	%	\$	%				
DEUDAS COMERCIALES, BANCARIAS, SOCIALES Y FISCALES														
Proveedores														
Banco Patagonia cc en pesos	3.108.971	(1)												3.108.971
Aportes y Contribuciones a Pagar	112	(1)												112
Retenciones efectuadas Ing. Brutos	8.118.995	(1)												8.118.995
Provisión vacaciones	248.356	(1)												248.356
Provisión SAC	27.010.435	(1)			68.723.900	(1)								68.723.900
Percepciones y Retenciones efectuadas Imp. a las ganancias a pagar	67.705	(1)												67.705
Tasa de seguridad e bigieme a Pagar	85.230	(1)												85.230
	<b>38.639.804</b>				<b>68.723.900</b>									<b>107.363.704</b>

(1) Sin tasas de interés pactada

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
 Informe de fecha 28/06/2024  
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini  
 Presidente

Dr. Fernando Castro  
 Síndico

(Socio)  
 Mariana Erica Alonso  
 Contador Público (UNL)  
 C.P.C.E.L.R.  
 Matrícula Profesional Nro. 1.249



**FOGAPLAR**

GARANTÍAS DISEÑADAS PARA TU PYME

## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Sres. Accionistas

Fondo de Garantías Público La Rioja S.A.U. (FOGAPLAR – S.A.U.)

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inc. 5 del Artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial del Fondo de Garantías Público La Rioja S.A.U. (FOGAPLAR – S.A.U.) al 31 de Marzo del 2024 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, las notas 1 a 9 y Anexos I a VII que los componen, como así también el Inventario correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.
2. La preparación y emisión de los documentos examinados son de responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos, en función de los trabajos realizados expresados en los párrafos siguientes.
3. Nuestra tarea se basó en la auditoria efectuada sobre los mencionados Estados Contables por el auditor externo habilitado para ejercer dicha función de acuerdo con las normas de auditorías vigentes y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la correspondiente adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, particularmente en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.
4. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio de la sociedad.
5. Destacamos que hemos revisado la Memoria confeccionada por el Directorio, la que no ofrece reparos en materia de nuestra competencia.
6. También señalamos que los miembros de la Comisión Fiscalizadora hemos participado en todas las reuniones del Consejo de Administración y Asambleas realizadas durante el transcurso del ejercicio y de las diferentes Comisiones de trabajo, habiendo sido citados y asintiendo con voz pero sin voto, constatando que se celebraron con normalidad.
7. En base a la labor realizada por el auditor externo habilitado para ejercer dicha función, en lo que respecta a la labor específica desarrollada, informamos que los Estados Contables de Fondo de Garantía Público La Rioja S.A.U. (FOGAPLAR – S.A.U.) al 31 de Marzo del 2024 considera todos los hechos y circunstancias



**FOGAPLAR**

GARANTÍAS DISEÑADAS PARA TU PYME

Significativas que son de nuestro conocimiento y que, en relación a los mismos no tenemos observaciones que formular.

8. En el ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el Artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo consideraciones que formular al respecto.
9. Asimismo se resuelve, que a los efectos de la firma de balances para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, se faculta a Presidente de ésta Comisión a firmar los mismos en su representación.

La Rioja 26 de Junio del 2024.-

**Presidente**  
**Comisión Fiscalizadora**  
**Sr. Fernando Castro**

**INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS**

Señores Presidente y Directores de:  
**FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U.**  
CUIT 30-71439566-8  
Av. Perón 444  
La Rioja

Grant Thornton Argentina  
Coscientes 327 Piso 3º  
C1043AAD - Buenos Aires  
Argentina

T (+54 11) 41.05 0000  
E post@gtar.com.ar  
www.gtar.com.ar

**1. INFORMACIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES**

Hemos revisado el estado de situación patrimonial del FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (en adelante “el Fondo”) al 31 de marzo de 2024 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, con sus notas 1 a 9 y Anexos I, II, III, IV, V y VI que los complementan.

Las cifras del estado de situación patrimonial y la información complementaria con él relacionada, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2023, reexpresados en moneda de marzo de 2023 según lo descripto en nota 2.2., son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

**2. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES**

El Directorio del Fondo de Garantía Público La Rioja S.A.U., es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondiente al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, las establecidas por el Banco Central de la República Argentina para Fondos de Garantía Públicos y las establecidas por la “Secretaría De Emprendedores y De La Pequeña y Mediana Empresa” para la reexpresión de estados contables según lo mencionado en Nota 2.2. de los estados contables adjuntos. La dirección también es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Dichos estados fueron preparados y emitidos por el Directorio del Fondo de Garantía Público La Rioja S.A.U., que es el responsable por su contenido, en ejercicio de sus funciones exclusivas.

**3. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos, basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra tarea de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

**INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS****4. CONCLUSIÓN**

Sobre la base de nuestra revisión, según lo señalado en el apartado 3. de este informe, estamos en condiciones de informar que nada ha llamado nuestra atención, que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios del FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. identificados en el apartado 1., no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco contable normativo establecido por la "Secretaría De Emprendedores y De La Pequeña y Mediana Empresa" y por el "Banco Central de la República Argentina".

**5. PÁRRAFO DE ÉNFASIS**

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la siguiente nota a los estados financieros mencionados en el párrafo 1:

- a) Nota 2.2. a los presentes Estados Contables, la cual menciona que FOGAPLAR ha elaborado los presentes estados contables por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 en moneda homogénea, exceptuando aplicar el ajuste por inflación al Fondo de Riesgo, en forma similar a los dispuesto por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo para las Sociedades de Garantía Recíproca, por considerar que comparten las similitudes detalladas en dicha nota.

**6. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES**

- a) Según surge de los registros contables del Fondo de Garantía Público La Rioja S.A.U., el pasivo devengado al 31 de marzo de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascienden a \$ 5.991.007,71, no siendo exigibles a esa fecha.
- b) Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fondo de Garantía Público La Rioja S.A.U., los cuales se encuentran pendientes de transcripción en libros llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.

La Rioja, 28 de junio de 2024.

SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.



(Socio)

Mariana Erica Alonso  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.L.R.  
Matrícula Profesional N° 1.249